Concepción, 20 de abril del 2022.

DICTAMEN U.O.C. Nº 14/2022

Por medio del presente, de conformidad con la Resolución DNCP Nº 1890/2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"* y considerando el Art. Nº 3 *RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES - Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr Contrataciones Públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia,* de fecha 07 de mayo del presente año, se procede a la confección de los Precios de Referencia a ser aplicados en el procedimiento de contratación correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VENTANALES PARA LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA U.N.C." – ID 410.793.

La metodología para la obtención de los Precios de Referencia ha sido la de hallar "PROMEDIOS", utilizando los presupuestos de posibles oferentes y una adjudicación similar, *realizando por lo tanto la combinación de dos métodos para la obtención de los precios referenciales* del ítem del mencionado llamado de contratación.

Obs*. Se adjunta al presente dictamen el Formulario de Precios, O.C. de una adjudicación similar y Presupuestos de posibles oferentes dedicadas al rubro.*

Universidad Nacional de Concepción Rectorado Dirección de U.O.C. Concepción - Paraguay

Mg. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.

amop

Universidad Nacional de Concepción
Creada por Ley Nro. 3201/07
Rectorado
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero"

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Concepción, 20 de abril de 2022

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VENTANALES PARA LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA U.N.C." – ID 410.793.**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 1 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

N°	Descripción de Rubros	PRECIO Ref. Prov. AG REPRESENTACIONES	PRECIO Ref. Prov. RL PUBLICITARIA	PRECIO Ref. Adjudicación ID N° 343894	**Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de marcado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar) PRECIOS UNITARIOS**	**Particularidad del rubro en el mercado**
1	Colocación de polarizado en ventanas/puertas (diseño e impresión de microperforado).	140.000	150.000	100.000	**130.000**	

Universidad Nacional de Concepción Rectorado Dirección de U.O.C. Concepción - Paraguay

Mg. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. Institucional N° 073

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**26/09/2018**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1365**		
ID del Llamado:	**343.894**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado:	**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COLOCACIÓN DE POLARIZADOS - CÓD. N° 05**		
Proveedor:	**INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli**	**RUC:**	**3187001-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Provisión y colocación de film polarizado, tipo Americano, color oscuro en paneles de vidrio	Metros cuadrados	Evento	160	100.000	16.000.000
TOTAL							**16.000.000**

SON GUARANÍES: Dieciseis millones.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 26/09/2018	Hasta: 31/12/2018	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **Quince (15) dias**			
LUGAR DE ENTREGA: **Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½ Campus Universitario, en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA.**			

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantia de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc c) de la Ley N° 2 051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	2	9	0	240	30	1	99	16.000.000
			Monto Total:						16.000.000

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DPTO. DE CONTRATACIONES

ABOG. MARCO ANTONIO RAMIREZ
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. MIGUEL A. AREVALOS A.
DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO

PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO
DECANO

27/09/2018
FIRMA PROVEEDOR

interpro
Avda Félix Bogado 1410 esq Sauce
Tel-Fax +595 21 375 082

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

(Sin asunto)

Ruben Leon <rubenleon_2006@hotmail.com>

Mar 5/4/2022 13:25

Para: uocmedicinaunc@hotmail.com <uocmedicinaunc@hotmail.com>

PUBLICITARIA

CREATIVIDAD • DISEÑO • ASESORÍA

rubenleon_2006@hotmail.com

0976 869 152

PRESUPUESTO

Impresion y colocacion de Microperforado
150.000 el metro cuadado

REPRESENTACIONES

RUC 4358797-6

Ventas de equipos para oficinas, insumos informáticos
y papelerías, ramos generales
agrepresentaciones@hotmail.com

PRESUPUESTO

Atención: Universidad Nacional de Concepción

Cantidad	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
1	Polarizado Microperforado por m2	140.000

Américo de Jesús García Ayala
C.I. Nº 4.358.797

A.G. Representaciones
RUC Nº 4358797-6
Concepción - Py